

ACTA N°631

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos en el SALON DE SESIONES del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY sito en Avenida Bolivia 1239 de esta ciudad, se reúnen los Señores Consejeros Superiores de esta Universidad en SESION ORDINARIA. Se encuentran presentes: el Sr. RECTOR Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI, quien preside; el Sr. VICERRECTOR Dr. Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY. Los Señores DECANOS: de la FACULTAD DE INGENIERIA Ing. Gustavo Alberto LORES, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS C.P.N. Javier Eduardo MARTINEZ, de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Ing. Agr. Dante Fernando HORMIGO y de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Julio César ARRUETA. Los Consejeros Docentes: TPN Ana María LUXARDO, Lic. Beatriz Laura FIORITO, Dra. María Cecilia RODRIGUEZ, C.P.N. Gabriela DAHER, Dra. Norma Beatriz FARFAN, Ing. Agr. Miriam Azucena SERRANO, Dra. María Laura APAZA, Prof. María Fernanda RODRIGUEZ. El Consejero Graduado: Prof. Gustavo Héctor JUAREZ. El Consejero No Docente: Sr. Héctor Adolfo ERAZO. Los Consejeros Estudiantiles: Patricia Verónica VELASQUEZ, Marco Andrés RASPA, Noemí Sara RODRIGUEZ, Elbio Rodrigo CAÑIZARES, Gabriela María Elina MORALES. Total de Consejeros Superiores presentes: DIECINUEVE (19). Contándose además con la presencia de: Sr. SECRETARIO GENERAL E.S. Edgardo ARAMAYO, Sr. SECRETARIO DE ADMINISTRACION C.P.N Jaime Sebastián BERÁSTEGUI, Sr. SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Brom. Ramón Fernando TORREJON, Sr. DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO" Lic. Ricardo Fernando SUEIRO Y SUEIRO, Sra. SECRETARIA GENERAL DE ADIUNJu Prof. Liliana LOUYS.-----

---Abierto el acto por el Sr. RECTOR se inicia el tratamiento del Orden del Día: **1º) ASUNTOS ENTRADOS:** a) **Justificación de Inasistencia.** El Sr. RECTOR informa sobre el pedido de justificación de inasistencia del **Consejero Estudiantil Alejandro Gustavo BARBOZA por razones académicas.** Puesto a consideración se justifica por unanimidad de los miembros presentes.-----

---Sr. RECTOR: ha ingresado el **EXPEDIENTE M-477/19** por el cual el Consejero **Ramiro Daniel MARTINEZ solicita licencia como Consejero Superior por el Claustro Alumnos del 16/04 al 15/05/19.** Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la incorporación del tema al Orden del Día para su tratamiento **sobre tablas.** El Sr. RECTOR da lectura a la NOTA de fs.1 del Expediente: "Al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy Lic. Rodolfo TECCHI. Su despacho: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, con el objeto de solicitar licencia en mi cargo como Consejero Superior por el claustro alumnos desde el 16 de abril de 2019 hasta el 15 de mayo de 2019. Motiva mi solicitud razones particulares. A la espera de una respuesta favorable, saludo a usted muy atentamente y a los señores miembros del Consejo Superior". Seguidamente informa que correspondería incorporar como Suplente a la Alumna Jimena Alejandra ALARCON. El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes resuelve: 1º: Aprobar la licencia solicitada por el Alumno Ramiro Daniel MARTINEZ en su carácter de Consejero Superior Suplente por el Claustro de Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 16 de abril de 2019 y hasta el 15 de mayo de 2019, por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Incorporar a la Alumna Jimena Alejandra ALARCON como Consejera Superior Suplente por el Claustro de Estudiantes ante el Consejo

Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 16 de abril de 2019 y mientras dure la licencia concedida al Alumno Ramiro Daniel MARTINEZ (15.05.19).-----

----Siendo las diecisiete horas y veinte minutos se incorpora a la Sesión la Consejera Estudiantil Jimena Alejandra ALARCON. Total de Consejeros presentes: VEINTE (20).-----

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS: Sr. DECANO Dr. ARRUETA: solicito el *tratamiento sobre tablas* de una **Declaración que hizo llegar ADIUNJu y ATE CONICET** ayer a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y que fue aprobada por el Consejo Académico sobre **políticas de ajuste presupuestario de ciencia y técnica**. Si se acepta el tratamiento sería para que se lea y si así se considera se acompañe la Declaración. *Puesto a consideración se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la incorporación del tema al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. Asimismo los EXPEDIENTES: C-422/2019, Cámara Federal de Apelaciones de Salta, eleva Oficio N° 172/19; S-1592/18, SeCTER eleva para su Orden de Mérito de los Proyectos Evaluados y R-1259/2016: Rectorado solicita rectificación del Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 0213/16.*-----

2°) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 630 *Puesto a consideración se aprueba con la Abstención de las Consejeras DAHER y ALARCON por no haber estado presentes en esa Sesión.*-----

----Sr. RECTOR: antes de pasar a los puntos del Orden del Día, les comento que a raíz del **uso indebido de información de la Universidad Nacional de Jujuy**, me presenté en el **Juzgado Federal** de turno e hice la **denuncia**. Por sugerencia de la Fiscalía agregué el listado de quienes tienen clave para el ingreso al Sistema y particularmente la constancia de quienes ingresaron de forma infrecuente en la última semana a ese Sistema y que tampoco tendrían justificación de por qué entraron y entiendo que a partir de ahí actuará la Fiscalía. También hemos emitido un **Comunicado** porque se usó información personal y sensible de personas que están en la base de datos, la que fue tomada a las apuradas ya que no eran liquidaciones definitivas, así que además se hizo uso, a propósito, de información falsa, obviamente con la intencionalidad de usar información falsa. Hablé con el Fiscal Federal y seguí sus instrucciones para hacer la presentación, que efectivamente ya hice. Veremos después qué hace la Justicia Federal al respecto. Supongo que llamará a declarar a las personas que están en la lista, particularmente los que tienen ingreso a la base de la cual sacaron la información personal, los datos personales. Consejera SERRANO: una consulta, estimo que Usted se refiere a las publicaciones efectuadas por redes sociales y por medios de prensa, de las cuestiones salariales. ¿Hay conocimiento de la Fiscalía de cómo se puede actuar sobre la cuestión de difusión en redes sociales y acusaciones, difamaciones y otras cuestiones que ocurren en forma particular? la mayoría de los Consejeros acá presentes hemos sido mencionados. Consejera FIORITO: ofendidos. Consejera SERRANO: en algunas comunicaciones. Hay una red social que se llama "Transparencia UNJU" y hay otras más, no recibo todas porque son anónimas generalmente pero me gustaría poder conocer si hay alguna manera o forma de intervención, o delito conformado, o tan sólo hay que tomarlo como una comunicación de redes sociales. Particularmente estoy interesada en poder actuar concretamente. Creo que no hace más de una semana con la presencia de la mayoría de los Consejeros en esta mesa hemos hablado de las cuestiones violentas en la comunicación, en la verbalización, en el trato, y rápidamente estas cosas están apareciendo. Hay gente a la que le afecta más, hay personas a las que les afecta menos, hay personas a las que les divierte y hay gente a la que le molesta. Lo que digo es que me parece que el lugar de discusión, de debate, de consenso y de disenso es éste, en cuestiones netamente académicas por supuesto y vinculadas a la historia, a la vida institucional de esta Universidad. Cuando ya hay apreciaciones

de tono personal, de descalificación y de observancia, me parece totalmente innecesario por supuesto. La verdad que me gustaría saber, no sé si institucionalmente o si cada uno de nosotros como Consejeros y representantes podemos hacer algo. O si hay algún antecedente de cómo proceder o qué.-----

----Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se incorpora a la Sesión el Consejero Docente Ing. Agr. Dante Rafael ARAMAYO. Total de Consejeros presentes: VEINTIUNO (21).-----

Sr. RECTOR: en este caso particular la denuncia alcanza a los medios públicos y los medios de las redes, las plataformas de las redes sobre las cuales se difundió, con lo cual el Fiscal me dijo que en esos casos ellos piden a la Empresa Facebook, y esas empresas, todos los datos, la información y eventualmente la cancelación de todas las cuestiones que tengan que ver con eso. Para los medios de difusión, como no es información periodística, no tiene ningún valor periodístico, también oportunamente no sé si se las invita a declarar o cómo funciona ese tema en la Justicia. Pero esto es respecto a este caso particular. Para los otros casos lo podemos tratar en algún momento en el Consejo Superior y eventualmente actuar en conjunto como Universidad, para los otros casos también. Además no es la primera Universidad que actuaría, lamentablemente esto de los sueldos también ha ocurrido en otras Universidades y también ha habido situaciones que se han planteado a la Justicia. Así que tampoco es que haríamos nada raro. Pero en todo caso habría que ver todas las situaciones que se han ido dando y a través de Secretaría Legal y Técnica hacer la denuncia como Universidad o acompañar a los miembros de la comunidad universitaria que se hayan sentido afectados, y ver cómo se procede, claro que se puede proceder. Consejera SERRANO: bueno. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: secundo la iniciativa de la Consejera SERRANO, creo que hay que actuar sobre esas situaciones que están afectando al funcionamiento de la Institución y a la imagen que tiene ante la sociedad.-----

----Siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos se incorpora a la Sesión el Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN.-----

Consejera FIORITO: independientemente de que la iniciativa me parece adecuada, pertinente y tomo sus términos, también me gustaría que veamos la posibilidad de poder establecer un **Código de Convivencia** o de normativa de valores dentro de la UNJu y en donde se marque cuáles son los comportamientos que están permitidos y cuáles no, para tener un marco y poder decir que si se pasó tendrá también un tipo de sanción. Esto es para todos y son Códigos de Convivencia que también existen en otras Universidades y en otras Facultades, que podríamos empezar a implementar. Porque si no la tolerancia de tener que trabajar con personas que agravan indebidamente porque si no tendremos que renunciar a acompañar a todas las gestiones. Entonces propongo como Consejera que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos o que Secretaría, se traigan varios **Proyectos** y los tratemos en la **Comisión de Interpretación y Reglamento**. Consejero ERAZO: nosotros, el Claustro No Docente, se siente afectado y una iniciativa sería repudiar este cobarde accionar de algunos que se ocultan en el anonimato porque han expuesto a los trabajadores, a las familias, mostrando importes de sueldos, direcciones, CUIL, y bueno la propuesta es **repudiar enérgicamente** esto. Sr. RECTOR: hay una propuesta concreta. Consejera M.C. RODRIGUEZ: simplemente me sumo a lo que dice la Consejera SERRANO. Creo que la escalada en el tema redes sociales de comentarios abusivos, violentos, que violan la seguridad, la privacidad, es algo que no podemos tolerar como Institución. Entonces tenemos que hacer algo al respecto y sería de alguna manera una forma de ponerle un marco legal a eso también, de qué es lo que voy a publicar y qué consecuencias me trae si decido violar ese marco legal. Sr. RECTOR: si el Consejo Superior está de acuerdo acompañamos la **moción**, que estoy de acuerdo obviamente, del **Consejero**

ERAZO de declarar un repudio para este caso en particular que ocurrió y con respecto a lo otro aceptar la **propuesta de la Consejera FIORITO** de enviar un **Proyecto de Convivencia** que tenga en cuenta estas cuestiones para que lo trate la Comisión de Interpretación y Reglamento y posteriormente apruebe el Consejo Superior. *Puesto a consideración se aprueban ambas mociones por unanimidad de los miembros presentes. El Consejo Superior resuelve: VISTO el pedido efectuado por el Consejero Superior Titular por el Claustro No Docente Hector Adolfo ERAZO, en relación a la exposición y difusión pública de información de carácter privado del Personal de la Universidad Nacional de Jujuy; y CONSIDERANDO: Que estas prácticas nefastas exponen a los trabajadores y a sus familias como potenciales blancos de ataques delictivos sumiéndolos en la inseguridad. Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata el pedido "Sobre Tablas" y resuelve por unanimidad de los miembros presentes aprobar la Declaración de Enérgico Repudio. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE: ARTICULO 1º: Aprobar la **DECLARACION**, que se adjunta como ANEXO UNICO a la presente, por los motivos expuestos precedentemente. ANEXO UNICO. ANEXO UNICO. **DECLARACION:** El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy manifiesta su más ENERGICO REPUDIO a la exposición y difusión pública de información de carácter privado y reservado del Personal de la Universidad Nacional de Jujuy ocurrido en los últimos días. **REPUDIA TAMBIEN:** A los responsables y cómplices de estas prácticas nefastas que exponen a los trabajadores y a sus familias como potenciales blancos de ataques de delincuentes que a través de las redes sociales toman conocimiento de esa información personal (sueldos, contrato, domicilios, cuil, etc.). A la complicidad de algunos medios de comunicación que con absoluta irresponsabilidad intercambian y difunden esos datos confidenciales sumiendo en la inseguridad a los trabajadores y sus familias. Asimismo este Cuerpo Colegiado manifiesta su convicción de que la protección de los datos personales es uno de los derechos de especial relevancia para el ser humano en el contexto actual ya que cuando protegemos los datos protegemos a las personas.*-----

3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y

REGLAMENTO: a) EXPEDIENTE R- 2170/2018: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre JUJUY ENERGIA Y MINERA SOCIEDAD DEL ESTADO (JEMSE) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY- CONVENIO UNJu N° 1047. El Sr. RECTOR da lectura al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 021/19: **AL CONSEJO SUPERIOR:** I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre JUJUY ENERGIA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (JEMSE) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu). II- De los antecedentes a tener en cuenta: A fs. 1/2 de autos consta el Convenio que tiene por objeto apoyar el cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, acuerdan aunar esfuerzos de colaboración recíproca para todas las actividades del proceso de la actividad minera cuyo conocimiento, análisis, desarrollo y sistematización de la información se obtenga (v.gr. geológicos, geomorfológicos hidrogeológicos, hidrológico, geoquímico, climatología, biológicos, entre otros) de los recursos naturales ubicados en la provincia de Jujuy. No siendo esta enumeración taxativa, la misma podrá ser ampliada por las partes de acuerdo a las necesidades y conveniencias que puedan presentarse y que contribuyan a un mejor cumplimiento de este Convenio. Los proyectos conjuntos enmarcados en el presente Convenio serán precisados mediante la suscripción, entre JEMSE y la UNJu, de Actas Acuerdo

Particularizadas, las que serán incorporadas como anexos sucesivos y correlativos al presente Convenio Marco. A fs. 3 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: "...habiendo realizado un análisis del instrumento obrante a fs.1 y 2 siendo similar a los que utiliza esta Casa de Altos Estudios y estando sus fines acordes con los objetivos perseguidos por nuestra Institución..." DICTAMEN S.LyT. N°219/18. III- Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 inciso 10) del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, esta Comisión aconseja: *Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y JUJUY ENERGIA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (JEMSE). CONVENIO UNJu N° 1047 y que figura a fs.1/2 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Sr. RECTOR: En esto ya está trabajando el Instituto de Geología y Minería que es originalmente el que propuso este acuerdo para un trabajo conjunto para recursos mineros en la Argentina. Puesto a consideración se aprueban por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y JUJUY ENERGIA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (JEMSE). CONVENIO UNJu N° 1047 y que figura como ANEXO ÚNICO de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.-----*

TEMAS SOBRE TABLAS: 1º) Sr. RECTOR: es el **tratamiento sobre tablas** del **EXPEDIENTE C-422/2019 Caratulado Cámara Federal de Apelaciones de Salta Ref. expte. 150/2018/CA1 "Gareca, David Alejandro S/infracción a la ley 23737"** que ya tiene Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento del día lunes pasado. *Puesto a consideración se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la incorporación del tema al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. Sr. RECTOR: este Expediente se refiere a una Resolución que llegó de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta para que tomemos nota de una situación que se produjo en la Facultad de Ingeniería. En realidad el Expediente se refiere a un cultivador de cannabis, lo cual es ilegal, pero en su defensa entre otras cosas este muchacho alegó que parte o todo lo que cultivaba era para producir una cantidad acotada de aceite de cannabis y para lo cual tenía una autorización de la Facultad de Ingeniería. Así que, habida cuenta de que intervino el Juzgado Federal e intervino la Cámara y que en el punto 7) de su Resolución de fecha 22/03/19 dice: "Que, por último, y en atención a las características de la causa, así como a la prueba producida en ella, corresponde remitir copias a las autoridades del Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy con el objeto de que se tome conocimiento de la presente así como de las consideraciones de derecho efectuadas con relación al régimen legal de uso y elaboración del aceite de cannabis medicinal, en orden al empleo regular de las instalaciones de esa casa de Altos Estudios". En ese sentido la Comisión de Interpretación y Reglamento ya vio este trámite y propone en su Dictamen lo siguiente: "Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 024/19: AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, OFICIO N° 172/19, y CONSIDERANDO: Que, nuestra Universidad considera dentro de sus líneas prioritarias, la investigación científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados, dando prueba de ello, la organización de eventos académicos como aquel del año 2017, donde nos visitaron prestigiosos especialistas en la materia. Se mencionan además las actividades de vinculación con familiares de usuarios de la provincia de Jujuy e instituciones referentes del sector público nacional y provincial, para el desarrollo de estudios interdisciplinarios. Que, los hechos que se citan en la sentencia, dan cuenta de una grave contradicción entre las acciones arriba reseñadas y la implementación de procesos de producción al margen de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. III- Por ello y de acuerdo con las atribuciones que le son*

*propias, esta Comisión aconseja: Constituir una Comisión integrada por Vicedecana Facultad de Ciencias Agrarias Dra. Ing. Noemí del Valle BEJARANO, Mg. Beatriz Laura FIORITO y Dra. María Cecilia RODRIGUEZ para que investigue las implicancias de lo manifestado en la Sentencia de la Cámara para la Universidad Nacional de Jujuy. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen". Puesto a consideración se aprueban por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: Constituir una **Comisión** integrada por Vicedecana Facultad de Ciencias Agrarias Dra. Ing. Noemí del Valle BEJARANO, Consejera Superior Titular Docente Mg. Lic. Beatriz Laura FIORITO y Consejera Superior Titular Docente Dra. María Cecilia RODRIGUEZ, para que investigue las implicancias de lo manifestado en la Sentencia de la Cámara Federal de Salta, Oficio N° 172/19, para la Universidad Nacional de Jujuy, por los motivos expuestos precedentemente.*-----

2º) Sr. DECANO Dr. ARRUETA: es el **tratamiento sobre tablas** del **EXPEDIENTE S-1592/18: SeCTER eleva para su Orden de Mérito de los Proyectos Evaluados**, que es la Convocatoria que inició SeCTER en su momento y el Expediente tiene ya un Acta en donde se deja constancia de los Proyectos que se evaluaron y el Orden de Mérito de esos Proyectos. Pido que se considere la posibilidad de aprobar ese Orden de Mérito que obra a fs. 122, 123 y 124 del Expediente. Sr. RECTOR: si me permiten, se encuentra presente la Sra. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Lic. Sandra GIUNTA que puede hacer un resumen, lo más sintético posible, de cómo fue la Convocatoria, la evaluación de los Proyectos y cuántos Proyectos fueron aprobados. *El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes autoriza el uso de la palabra.* Sra. SECRETARIA Lic. GIUNTA: buenas tardes, la Convocatoria se llama Desafíos de Investigación UNJu y es una Convocatoria que se había lanzado el año pasado. En el Expediente que menciona el Decano ARRUETA está el Reglamento en esta Convocatoria que cerró el día 6 de marzo. Se han presentado 46 Proyectos, es una Convocatoria que el objetivo principal es que todos aquellos que iban a comenzar un nuevo Proyecto de Investigación tenían que presentar una solución a una problemática de la Provincia de Jujuy. Así lo hicieron en su mayoría. Se han presentado 46 Proyectos, 4 de los cuales han quedado inadmisibles en el proceso por falta de información, por falta de currículum de los Directores, porque no cumplían con las condiciones del articulado del Reglamento. De los 42 Proyectos que se han evaluado con Evaluadores Regionales, han sido 12 Evaluadores de las diferentes áreas, y han quedado 39 Proyectos aprobados y 3 desaprobados. Lo que figura en el Expediente es la Lista del Orden de Mérito con el puntaje que han dado los Evaluadores. Lo que solicito es que se apruebe esa Lista de Proyectos aprobados para su posterior subvención. Sr. DECANO Ing. LORES: no sé si se puso a consideración el tratamiento sobre tablas de este Expediente. Sr. RECTOR: ¿hay objeciones? Sr. DECANO Ing. LORES: me opongo. *Puesto a consideración se aprueba la incorporación del tema al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas, con el voto negativo del Sr. DECANO Ing. LORES.* Sr. RECTOR: de acuerdo a lo que dice la Secretaria de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales estaríamos aprobando: **"DARGAM Rubén Marcelo; INVESTIGACIONES APLICADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PUNA VINCULADOS A LA EXPLOTACIÓN DE SALMUERAS LITÍFERAS. FERNÁNDEZ Federico, ARRUETA Patricia Marisel; DISEÑO DE UN MODELO REFERENCIAL DIAGNÓSTICO PARA OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY. CURZEL, Viviana Noemi; EL AMARILLAMIENTO DEL DURAZNERO (PRUNUS PERSICA (L.) BATSCH), UNA LIMITANTE PRODUCTIVA PARA LAS VARIETADES DE BAJO REQUERIMIENTO EN HORAS FRÍO, INTRODUCIDAS EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTORES TABACALEROS EN LA PROVINCIA DE JUJUY, ARGENTINA. CARACTERIZACIÓN DE VARIABLES**

EPIDEMIOLOGICAS. LIBERATORI Héctor; ¿ES LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL UNA OPORTUNIDAD EN EL SIGLO XXI? CASO DE ESTUDIO: DOCENTES DE 1° AÑO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (SEDE CENTRAL) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. LABARTA Fernando Eduardo; PRODUCCIÓN DE CARNE DE LLAMA CON SUPLEMENTACIÓN DE GRANOS EN SISTEMAS PASTORILES EN LA PUNA JUJEÑA. BARADA Julieta; PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS Y TURISMO EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA: DESAFÍOS TÉCNICOS Y SOCIALES PARA SU SUSTENTABILIDAD. LAMBARÉ, Daniela Alejandra; DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA: COMUNIDAD, MERCADO Y TURISMO. MUSAUBACH María Gabriela; ESTUDIO ARQUEOBOTÁNICO DEL PATRIMONIO CULINARIO PREHISPÁNICO SURANDINO Y SUS PRÁCTICAS ASOCIADAS. LA QUEBRADA DE HUMAHUACA COMO CASO DE ESTUDIO. ANCASI Edgardo Gustavo; QUESOS DE CABRA ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE TUMBAYA. AISLAMIENTO, IDENTIFICACIÓN DE LA BIOTA LÁCTEA Y SU POSIBLE USO COMO CULTIVO INICIADOR. FUCHS María Laura; ABORDAJE BIOARQUEOLÓGICO DE LAS POBLACIONES PREHISPÁNICAS DE LA PUNA DE JUJUY Y LA QUEBRADA DE HUMAHUACA. LOPEZ Andrea Noelia; EDUCACIÓN VIRTUAL UNIVERSITARIA Y TRAYECTORIAS DE ACCESIBILIDAD MULTIMODAL. DIAGNÓSTICO COMUNICACIONAL INTEGRAL DE LA PLATAFORMA UNJU VIRTUAL Y DISEÑO DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN. PELLEGRINI, María Cecilia, RODRÍGUEZ, Ana Cristina; FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES: CÓMO TRANSFORMAR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, EN UN ENTORNO SALUDABLE. HEIT Cecilia Inés, ZACUR MARTÍNEZ Oscar A.; EVALUACIONES PRIMARIAS DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN JUJUY: UN CAMINO HACIA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PROVINCIA. MINERVINI, Mariana Gabriela; DISEÑO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DEL CHACO SEMIÁRIDO JUJEÑO. ESCALANTE Jorge; CARACTERIZACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MIRAFLORES, DPTO COCHINOCA. JUJUY. ESTUDIOS DE BASE Y MARCO LEGAL PARA SU DESARROLLO PRODUCTIVO. CANAVIRE, Vanina Belén, SINGH, Judith del Carmen; DISEÑO Y DESARROLLO DE MATERIAL DIDÁCTICO CON IMPRESORA 3D PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA EN LA PROVINCIA DE JUJUY. RÍOS Natalia Fátima, MENDOZA Patricia M.; PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y DE CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA: CASA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO "ÁNGEL CON AMOR", DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ALAVA DE SAN SALVADOR DE JUJUY. ELÍAS Gloria Silvana, CARABAJAL Gustavo Leonardo; REPRESENTACIONES, SUBJETIVIDADES Y PROYECTOS DE VIDA JUVENILES EN JUJUY: LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL HORIZONTE DE SENTIDOS. PERALTA Arnold, Yesica Jael; ESTUDIO DEL POTENCIAL GEOTÉRMICO DE BAJA A MEDIA ENTALPÍA EN LA PROVINCIA DE JUJUY (SIERRAS SUBANDINAS Y SISTEMA DE SANTA BÁRBARA): NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL. ABDO, Guadalupe Rosa del C., CATACATA, Analía; ESTUDIO DE LAS POBLACIONES MICROBIANAS MAYORITARIAS PRESENTES EN EL BIOFERMENTO USADO EN EL CULTIVO DE QUINUA. ARGAÑARAZ Cristina del V.; DESARROLLO, TERRITORIO, CAPITALES Y ASENTAMIENTOS EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA. CALISAYA Dionicia Ester; VALOR AGREGADO PARA LA UVA CRIOLLA. OPTIMIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN VID CRIOLLA Y DERIVADOS EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA (JUJUY, ARGENTINA). FLORES Norma Beatriz; SEXUALIDAD

Y VIDA COTIDIANA: UN ESTUDIO SOBRE EL COMPORTAMIENTO SEXUAL Y EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES. SADIR Marcelo Fernando, LA PROBLEMÁTICA DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE EXTRANJEROS EN HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE JUJUY: POLÍTICA, CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA E IMPACTO EN LAS FAMILIAS DE LOS MIGRANTES. ROMERO, Maria Agustina; CADENAS DE VALOR DE PRODUCTOS AGRO-GANADEROS EN JUJUY: DIAGNÓSTICO, DESAFÍOS Y POTENCIALIDADES DESDE UN ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR. CAMPERO Lucio Martin, L'ARGENTIERI Susana L. Muruaga de; SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LAS PARASITOSIS TRANSMITIDA POR ALIMENTOS EN LA PROVINCIA DE JUJUY. COMBINA, María Inés del M; FORMULACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE LA ZONA DE LOS DIQUES (PCIA. DE JUJUY). ZURUETA, Mariano Ramiro; BALANCE SOCIAL EN LAS PEQUEÑAS ORGANIZACIONES DE LA ESS EN JUJUY. RAMÍREZ, Alfredo; LAS COOPERATIVAS TELEFONICAS JUJEÑAS: PROYECCIONES ANTE EL AVANCE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS... RUGGERI, Maria Alejandra, WIERNA Norma del R; DETERMINACIÓN DE ÁCIDO OLEANÓLICO, MACRO Y MICRO NUTRIENTES EN SEMILLAS DE QUÍNOA SELECCIONADAS POR LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL INTA ABRA PAMPA DE DISTINTAS LOCALIDADES – PROVINCIA DE JUJUY. ROISINBLIT Daniel; TÉCNICAS TRADICIONALES DE CONSERVACIÓN DE SEMILLAS NATIVAS. IZETTA RIERA, Carlos Javier; TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMATIZADO APLICADAS A PROBLEMAS DE VISIÓN POR COMPUTADORA. JANIN Marcelo; EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE UN SISTEMA PARA CALENTAMIENTO DE AGUA EN BASE A TECNOLOGÍA SOLAR-TÉRMICA PARA UN EDIFICIO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. SIUFI Beatriz Guerci de; PASADO Y PRESENTE DE LA FILOSOFÍA EN JUJUY. SU ESTUDIO Y ENSEÑANZA. ABARZA, Silvia del Valle; INCORPORACIÓN DE GRANOS ANDINOS CON MANEJO AGROECOLÓGICO AL SISTEMA PRODUCTIVO HORTÍCOLA DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA. CALLIOPPE, Sonia Rosario, SEGUNDO Cristina Noemí; REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y GASTRONÓMICO REGIONAL DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA. ANTEQUERA Teresa; CARACTERIZACIÓN TECNOLÓGICA DE MATERIALES CERÁMICOS Y METÁLICOS EMPLEADOS EN EL CABILDO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. PONCE Rebeca Inés; INNOVACIONES EN LA ENSEÑANZA TICS Y APRENDIZAJE - SERVICIO INTERFACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. SALTOR, Carlos Eduardo; DATOS ABIERTOS – UNJU , MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY”. ¿Y el Subsidio es de cuánto? Sra. SECRETARIA Lic. GIUNTA: \$40.000 por Proyecto por año. Sr. RECTOR: ¿cuántos años? Sra. SECRETARIA Lic. GIUNTA: 2. Sr. RECTOR: estaríamos aprobando esto que creo que es bastante simbólico teniendo en cuenta que hay una Marcha de Investigadores y una protesta en todo el país, particularmente en Buenos Aires, por el desfinanciamiento de la investigación. Puesto a consideración se aprueba con el voto negativo del Sr. DECANO Ing. LORES, resolviendo: Aprobar el ORDEN DE MERITO de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN aprobados de la Convocatoria “DESAFIOS DE INVESTIGACION UNJu”, que figura como ANEXO UNICO de la presente por los motivos expuestos precedentemente. **ANEXO UNICO.**-----

#	U.ACD	Director	Co-Director	Proyecto	Pu nt aje
1	IdGyM	DARGAM Rubén Marcelo	-----	INVESTIGACIONES APLICADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PUNA VINCULADOS A LA EXPLOTACIÓN DE SALMUERAS LITÍFERAS	99
2	FHyCS	FERNÁNDEZ Federico	ARRUETA Patricia Marisel	DISEÑO DE UN MODELO REFERENCIAL DIAGNÓSTICO PARA OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY	99

3	FCA	CURZEL, Viviana Noemi	-----	EL AMARILLAMIENTO DEL DURAZNERO (PRUNUS PERSICA (L.) BATSCH), UNA LIMITANTE PRODUCTIVA PARA LAS VARIETADES DE BAJO REQUERIMIENTO EN HORAS FRÍO, INTRODUCIDAS EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTORES TABACALEROS EN LA PROVINCIA DE JUJUY, ARGENTINA. CARACTERIZACIÓN DE VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS	98
4	FHyCS	LIBERATO RI Héctor	-----	¿ES LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL UNA OPORTUNIDAD EN EL SIGLO XXI? CASO DE ESTUDIO: DOCENTES DE 1° AÑO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (SEDE CENTRAL) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.	98
5	FCA	LABARTA Fernando Eduardo	-----	PRODUCCIÓN DE CARNE DE LLAMA CON SUPLEMENTACIÓN DE GRANOS EN SISTEMAS PASTORILES EN LA PUNA JUJEÑA	96
6	FHyCS - Instituto de Investigación sobre la Naturaleza y la Sociedad "R. Kusch"	BARADA Julieta	-----	PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS Y TURISMO EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA: DESAFÍOS TÉCNICOS Y SOCIALES PARA SU SUSTENTABILIDAD	95
7	FCA	LAMBARÉ, Daniela Alejandra	-----	DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA: COMUNIDAD, MERCADO Y TURISMO	95
8	FHyCS	MUSAUBA CH María Gabriela	-----	ESTUDIO ARQUEOBOTÁNICO DEL PATRIMONIO CULINARIO PREHISPÁNICO SURANDINO Y SUS PRÁCTICAS ASOCIADAS. LA QUEBRADA DE HUMAHUACA COMO CASO DE ESTUDIO	95
9	FCA	ANCASI Edgardo Gustavo	-----	QUESOS DE CABRA ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE TUMBAYA. AISLAMIENTO, IDENTIFICACIÓN DE LA BIOTA LÁCTEA Y SU POSIBLE USO COMO CULTIVO INICIADOR	94
10	FHyCS	FUCHS María Laura	-----	ABORDAJE BIOARQUEOLÓGICO DE LAS POBLACIONES PREHISPÁNICAS DE LA PUNA DE JUJUY Y LA QUEBRADA DE HUMAHUACA	94
11	FHyCS	LOPEZ Andrea Noelia	-----	EDUCACIÓN VIRTUAL UNIVERSITARIA Y TRAYECTORIAS DE ACCESIBILIDAD MULTIMODAL. DIAGNÓSTICO COMUNICACIONAL INTEGRAL DE LA PLATAFORMA UNJU VIRTUAL Y DISEÑO DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN.	94
12	FCE	PELLEGGRI NI, María Cecilia	RODRÍGUEZ , Ana Cristina	FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES: CÓMO TRANSFORMAR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, EN UN ENTORNO SALUDABLE	94
13	LAnarT	HEIT Cecilia Inés	ZACUR MARTÍNEZ Oscar A.	EVALUACIONES PRIMARIAS DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN JUJUY: UN CAMINO HACIA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PROVINCIA	93
14	FCA	MINERVINI, Mariana Gabriela	-----	DISEÑO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DEL CHACO SEMIÁRIDO JUJEÑO	93
15	IdGyM	ESCALANT E Jorge	-----	CARACTERIZACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO MIRAFLORES, DPTO COCHINOCA. JUJUY. ESTUDIOS DE BASE Y MARCO LEGAL PARA SU DESARROLLO PRODUCTIVO.	92
16	FI	CANAVIRE, Vanina Belén	SINGH, Judith del Carmen	DISEÑO Y DESARROLLO DE MATERIAL DIDÁCTICO CON IMPRESORA 3D PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA EN LA PROVINCIA DE JUJUY.	91
17	FHyCS	RÍOS Natalia Fátima	MENDOZA Patricia M.	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y DE CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA: CASA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO "ÁNGEL CON AMOR", DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ALAVA DE SAN SALVADOR DE JUJUY.	91
18	FHyCS - Unidad de Investigación, "Ciencia, Cultura y Procesos Sociales en Latinoamerica"	ELÍAS Gloria Silvana	CARABAJAL Gustavo Leonardo	REPRESENTACIONES, SUBJETIVIDADES Y PROYECTOS DE VIDA JUVENILES EN JUJUY: LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL HORIZONTE DE SENTIDOS	90
19	FI	PERALTA Arnold, Yesica Jael	-----	ESTUDIO DEL POTENCIAL GEOTÉRMICO DE BAJA A MEDIA ENTALPIA EN LA PROVINCIA DE JUJUY (SIERRAS SUBANDINAS Y SISTEMA DE SANTA BÁRBARA): NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL	90
20	FCA	ABDO, Guadalupe Rosa del C.	CATACATA, Analia	ESTUDIO DE LAS POBLACIONES MICROBIANAS MAYORITARIAS PRESENTES EN EL BIOFERMENTO USADO EN EL CULTIVO DE QUINUA	89
21	FHyCS	ARGAÑAR AZ Cristina	-----	DESARROLLO, TERRITORIO, CAPITALES Y ASENTAMIENTOS EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA	89

		del V.			
22	FCA	CALISAYA Dionicia Ester	-----	VALOR AGREGADO PARA LA UVA CRIOLLA. OPTIMIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN VID CRIOLLA Y DERIVADOS EN LA QUEBRADA DE HUMAHUACA (JUJUY, ARGENTINA)	89
23	FHyCS	FLORES Norma Beatriz	-----	SEXUALIDAD Y VIDA COTIDIANA: UN ESTUDIO SOBRE EL COMPORTAMIENTO SEXUAL Y EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES	88
24	InBiAl	SADIR Marcelo Fernando	ARRUETA Julio Cesar	LA PROBLEMÁTICA DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE EXTRANJEROS EN HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE JUJUY: POLÍTICA, CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA E IMPACTO EN LAS FAMILIAS DE LOS MIGRANTES	87
25	CESDE	ROMERO, María Agustina	-----	CADENAS DE VALOR DE PRODUCTOS AGRO-GANADEROS EN JUJUY: DIAGNÓSTICO, DESAFÍOS Y POTENCIALIDADES DESDE UN ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR	86
26	FCA	CAMPERO Lucio Martin	L'ARGENTIE RI Susana L. Muruaga de	SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LAS PARASITOSIS TRANSMITIDA POR ALIMENTOS EN LA PROVINCIA DE JUJUY	85
27	FCE	COMBINA, María Inés del M	-----	FORMULACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE LA ZONA DE LOS DIQUES (PCIA. DE JUJUY)	83
28	FCE	ZURUETA, Mariano Ramiro	-----	BALANCE SOCIAL EN LAS PEQUEÑAS ORGANIZACIONES DE LA ESS EN JUJUY	83
29	CESDE	RAMÍREZ, Alfredo	-----	LAS COOPERATIVAS TELEFONICAS JUJENAS: PROYECCIONES ANTE EL AVANCE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS....	82
30	FCA	RUGGERI, María Alejandra	WIERNA Norma del R.	DETERMINACIÓN DE ÁCIDO OLEANÓLICO, MACRO Y MICRO NUTRIENTES EN SEMILLAS DE QUÍNOA SELECCIONADAS POR LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL INTA ABRA PAMPA DE DISTINTAS LOCALIDADES – PROVINCIA DE JUJUY	82
31	FCA	ROISINBLIT Daniel	-----	TÉCNICAS TRADICIONALES DE CONSERVACIÓN DE SEMILLAS NATIVAS	77
32	FI	IZETTA RIERA, Carlos Javier	-----	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMATIZADO APLICADAS A PROBLEMAS DE VISIÓN POR COMPUTADORA	75
33	Instituto Jujeño de Energía Renovables y Eficiencia Energética (IJEREE)	JANIN Marcelo	-----	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE UN SISTEMA PARA CALENTAMIENTO DE AGUA EN BASE A TECNOLOGÍA SOLAR-TÉRMICA PARA UN EDIFICIO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY	75
34	FHyCS	SIUFI Beatriz Guerci de		PASADO Y PRESENTE DE LA FILOSOFÍA EN JUJUY. SU ESTUDIO Y ENSEÑANZA.	75
35	FCA	ABARZA, Silvia del Valle	-----	INCORPORACIÓN DE GRANOS ANDINOS CON MANEJO AGROECOLÓGICO AL SISTEMA PRODUCTIVO HORTÍCOLA DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA	73
36	CIITED	CALLIOPPE , Sonia Rosario	SEGUNDO Cristina Noemí	REVALORIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y GASTRONÓMICO REGIONAL DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA	70
37	FI	ANTEQUER A Teresa	-----	CARACTERIZACIÓN TECNOLÓGICA DE MATERIALES CERÁMICOS Y METÁLICOS EMPLEADOS EN EL CABILDO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY	68
38	FHyCS	PONCE Rebeca Inés	-----	INNOVACIONES EN LA ENSEÑANZA TICS Y APRENDIZAJE - SERVICIO INTERFACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	64
39	Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas	SALTOR, Carlos Eduardo	-----	DATOS ABIERTOS – UNJU , MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY	62

3º) Sr. DECANO Dr. ARRUETA: como dije al principio, nosotros en el día de ayer en el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales hemos recibido una Nota que nos ha enviado tanto **ADIUNJu** como **ATE CONICET** y que ha tenido obviamente el respaldo de nuestro Consejo Académico de manera unánime, que se ha expedido para que sea considerado también por el Consejo Superior para que pueda expresarse en tal sentido y acompañar esta situación. Por otro lado también poder conocer a través de la Secretaría de Administración o Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales, según corresponda, cuál es el impacto

de las **políticas de ajuste en el Sistema tecnológico particularmente en Jujuy**. Así que si me permiten doy lectura: *“Las entidades gremiales ADIUNJu y ATE CONICET Jujuy se dirigen a ustedes con el fin de solicitar acompañar y expresar el más enérgico repudio a las políticas de ajuste presupuestario que el gobierno nacional está llevando a cabo contra las actividades de investigación científica y tecnológica de los organismos estatales que integran el sistema nacional. El desarrollo científico y tecnológico representa el principal motor para el avance productivo y sociocultural de nuestro país y la promoción del bienestar creciente del pueblo. Las Instituciones científicas argentinas, entre ellas el CONICET, afrontan hoy una profunda crisis producida por una política de desmantelamiento, expresada en una dramática reducción del presupuesto real asignado a las Instituciones que componen el sistema científico nacional y agravada por el deterioro del funcionamiento institucional. Esta política no está de acuerdo con la aspiración de una Argentina inserta en el mundo desarrollado. Centenares de proyectos de investigación se encuentran hoy paralizados porque su financiamiento ha sido pulverizado. Una vez más, asistimos a la exclusión de jóvenes investigadores del sistema científico. En muchos casos, esta situación conduce al éxodo de científicos altamente calificados en cuya formación el Estado Argentino ha invertido importantísimos recursos, que son recibidos con los brazos abiertos por los países desarrollados. Los Institutos de investigación no cuentan con los fondos mínimos necesarios para su funcionamiento. Queremos denunciar ante la opinión pública que en este año sólo fueron admitidos 450 de los 2597 científicos en condiciones de ingresar al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en todo el país. A todo esto, se suma el desfinanciamiento de los proyectos existentes, que incluyen subsidios no entregados como estrategia de subejecución. La caída de las vacantes sigue una curva descendente marcada ya que, de los 950 ingresantes a la Carrera del Investigador Científico (CIC) que hubo en el año 2015, se pasó a 450 ingresos efectivos en 2018. De mantenerse esta medida, estaríamos indudablemente ante una nueva fase del ajuste que viene llevando el gobierno nacional sobre el sistema de ciencia y tecnología argentino que desde 2016 se ha sostenido sin pausa hasta la actualidad. Un dato inequívoco del escaso valor que este gobierno le asigna a la ciencia está en que el presupuesto de 0.35 % del PBI que fijaba el Estado hasta el año 2015 para Ciencia y Tecnología decayó a un 0.25% con las consecuencias que ello supone para el sostenimiento de líneas de investigación y desarrollo tecnológico, así como para el objetivo de que Argentina pueda acercarse a los estándares internacionales respecto de la cantidad de científicos por habitante, hasta niveles compatibles con un país que tenga un proyecto serio de desarrollo científico y tecnológico. Ante esta realidad se pone de manifiesto un modelo de país que renuncia a su capacidad soberana de producir conocimiento y de hacer de este un motor del desarrollo y el bienestar de su población. En este contexto se hacen más actuales que nunca las palabras del Dr. Bernardo Houssay: “La disyuntiva es clara, o bien se cultiva la ciencia y la investigación y el país es próspero y adelanta, o bien no se la practica debidamente y el país se estanca y retrocede. Los países ricos lo son porque dedican dinero al desarrollo científico-tecnológico y los países pobres lo siguen siendo si no lo hacen. La ciencia no es cara, cara es la ignorancia”. Exigimos como investigadores y docentes universitarios que el gobierno nacional reconsidere sus políticas de restricción presupuestaria y recapacite sobre el lugar que le asigna al sistema científico tecnológico en su gestión, antes que las consecuencias sean aún más graves que las que estamos presenciando en términos de incertidumbre y deterioro de la actividad científica en general”.* Firma Diego CITTERIO de ATE CONICET JUJUY y las Profesoras Gabriela KARASIK y Liliana LOUYS Secretaria General de ADIUNJu. Esto también se da en el marco de la Declaración que hicieron en la Ciudad de Córdoba el 13 de abril las

Directoras y Directores de los Institutos del CONICET y en la cual tuvieron participación representantes de la Provincia de Jujuy. Sr. RECTOR: Directoras y Directores de Institutos del CONICET. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: sí. Sr. RECTOR: entonces la propuesta cuál es? Sr. DECANO Dr. ARRUETA: es acompañar lo que acabo de leer por un lado y por otro lado conocer cuál es el impacto de esas políticas de restricción presupuestaria en nuestro funcionamiento en Ciencia y Tecnología, particularmente en los Institutos. Sr. RECTOR: hay una Resolución del Consejo Académico en ese sentido? Sr. DECANO Dr. ARRUETA: así es. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: la Facultad de Ciencias Agrarias en la última reunión de Consejo Académico que se realizó el martes pasado también hizo una Declaración al respecto, acompañando el planteo que se hacía desde CONICET, desde ATE. Ya hicimos también la Declaración. Sr. DECANO Ing. LORES: tienen el texto de la Resolución? Sr. DECANO Dr. ARRUETA: es ese que está ahí, exactamente el mismo texto que acabo de leer. Sr. DECANO Ing. LORES: esa es la Resolución? Sr. DECANO Dr. ARRUETA: claro. Sr. RECTOR: entonces acompañaríamos las Resoluciones de las Facultades. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: la propuesta es que se acompañe la Declaración que acabo de leer, que ya cuenta al menos con la aprobación del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el día de ayer.-----
----Siendo las dieciocho horas se incorpora a la Sesión el Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO.-----
Consejera SERRANO: con respecto a esta mención que hace el Sr. Decano y en alguna oportunidad también ya la habíamos escuchado particularmente, me toca tener una doble posición porque más allá de ser Consejera de este Honorable Consejo Superior también soy la Secretaria de Ciencia y Tecnología en el Gobierno de la Provincia de Jujuy. He trabajado de manera muy coordinada y mancomunada con la Universidad Nacional de Jujuy en todos los aspectos que han sido necesarios cuando se tuvo que realizar reuniones con las Comisiones de Ciencia y Tecnología e incluso con Senadores y Diputados planteando la necesidad de poder reconsiderar el Presupuesto. Comparto el espíritu de lo que se menciona en este documento, siempre lo dije y estoy convencida de que el Presupuesto para la Educación, Ciencia y Tecnología nunca será suficiente porque siempre son los pilares del desarrollo a los que hay que apoyar. En algunos términos no los comparto, tengo una Declaración para acercar por escrito pero la quiero manifestar de manera verbal, compartirla con ustedes. En forma particular el Sector Científico-Tecnológico en la Provincia de Jujuy ha trabajado fuertemente y ha coordinado con todos los Investigadores de los Institutos de Investigación del CONICET, con la Universidad, con los docentes de las Facultades, muchos están acá presentes. La Secretaría de Ciencia y Tecnología y con la Universidad, han presentado hasta la fecha ante el Consejo Federal de Ciencias 32 Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico por arriba de los 60 millones de pesos, que ha sido motivo de gestión de esta Secretaría con el Sector Científico-Tecnológico. También ha apoyado los Institutos de doble, triple y cuádruple dependencia con esta Universidad y con el CONICET, con la Universidad Nacional de Jujuy. Hemos organizado reuniones científicas con el financiamiento del BID. Tenemos en este momento 2 Proyectos de Investigación financiados por el BID, vinculado uno a la gobernanza en los sectores de exploración y explotación de Litio junto con Investigadores de la Universidad y con la Secretaría de Minería de Nación y Provincia. Hemos realizado también actividades vinculadas a la difusión científica. En este momento tenemos un Proyecto también en otra presentación de Convocatoria en CIITED. Independientemente de esto, nosotros estamos convencidos de que el esfuerzo debe ser compartido pero que también tiene mucho que ver con la gestión que de manera articulada se hace con los integrantes del Sector Científico-Tecnológico. No sólo acompañamos, tenemos

una preocupación como lo manifiesta el documento, en la necesidad de poder reforzar y reconsiderar el Presupuesto en Ciencia y Tecnología. Pero también quiero dejar sentado que somos copartícipes y colaboramos con todo el accionar en el Área de la Ciencia y la Tecnología concretamente en la Provincia de Jujuy. Recién el Sr. Decano quería saber qué es lo que se está haciendo, con todo gusto desde el Área que me toca estar al frente, puedo hacerles llegar a Usted y a todos los miembros de este Honorable Consejo cuáles son los Proyectos de Investigación, de Desarrollo Tecnológico y de Vinculación Tecnológica que tenemos desde el Gobierno de la Provincia con docentes y con investigadores de la Universidad. Tan sólo para que no quede como que no se hace nada, la Universidad Nacional de Jujuy junto con la Provincia, con los Investigadores, con los docentes, está haciendo mucho en el Área de Investigación. Por supuesto nunca alcanza, compartimos la inquietud, hemos hecho también nuestras gestiones y hemos manifestado nuestro compromiso de poder mejorar los Presupuestos y su reconsideración. Si bien es cierto que el Ministerio de Ciencia y Tecnología a nivel nacional ha perdido su jerarquía si se quiere, eso no ha impedido que se siga trabajando y gestionando financieramente los Proyectos que se ejecutan en la Provincia. Gracias. El Sr. DECANO Dr. ARRUETA pide la palabra para la SRA. SECRETARIA GENERAL DE ADIUNJu Prof. Liliana LOUYS. *El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes.* Prof. LOUYS: gracias, brevemente quiero plantear esta cuestión que tiene que ver con el accionar conjunto como se ve en la Nota de ATE CONICET, ADIUNJu y esto está marcado a nivel nacional en las organizaciones científico-técnicas y los Gremios y Federaciones docentes porque tenemos una problemática común que es la salvaje reducción presupuestaria para el área de ciencia, de tecnología, de educación para el área de Universidades. Consideramos, como lo hemos hecho en otras ocasiones, que las máximas autoridades de las Universidades deben ponerse al frente, deben acompañar con muchísima presencia esta pelea porque es la misma pelea, nada más que expresada en distintos lugares. Y el tema es la reducción presupuestaria en el marco de un Presupuesto de ajuste y con un modelo económico que cada vez genera más exclusión y que responde a los mandatos del Fondo Monetario. En este contexto es en el que adelanto que esta va a ser la primera de varias Declaraciones que traeremos porque el problema presupuestario sigue vigente y porque la crisis económica, la inflación, el aumento del dólar, etc.,etc., hace que cada vez el Presupuesto alcance menos. Les agradezco desde ya por supuesto si acompañan esta Declaración conjunta de los Gremios. Gracias. Sr. RECTOR: hacemos constar las disidencias de la Ing. SERRANO. Consejera SERRANO: en realidad no es una disidencia. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: una aclaración. Consejera SERRANO: es una opinión en el marco general, gracias. Sr. RECTOR: que conste en Actas. Sr. DECANO Ing. LORES: considero que si esa es la Resolución con esos términos, como plantea el Decano, a mi criterio no son los adecuados para que se expida un Consejo Superior de una Universidad. Por lo tanto no creo que podamos hacer nuestra esa Declaración porque esa es una Declaración Gremial concretamente y nosotros somos el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, donde además de las dificultades en Ciencia y Técnica hay dificultades en Becas, en alimentos de los alumnos, en otras cuestiones que también parecería que no son tenidas en cuenta. En mi opinión esa Declaración es de trabajadores, agremiados, investigadores, que sin dar ningún número manifiestan que se ha reducido el Presupuesto, se ha pulverizado, que la investigación en el país es poco seria, incluye términos que no son convenientes, a mi criterio, para que nos expidamos como Consejo Superior. Sr. DECANO Dr. ARRUETA nosotros ratificamos, estamos orgullosos como Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de apropiarnos del reclamo de los trabajadores y trabajadoras y los términos, entiendo yo, son los apropiados. No hablamos en

ningún momento de que Investigación que sean poco serias, todo lo contrario. Insisto, nosotros como Facultad apoyamos y hacemos propias las palabras de los trabajadores y las trabajadoras de la Ciencia y la Técnica, que hoy están afectados seriamente por la reducción presupuestaria. Así que para nosotros no es un disvalor sino todo lo contrario una reafirmación como Universidad Pública. Prof. LOUYS. quiero aclarar que esta Declaración que elaboramos en forma conjunta está siendo presentada en forma similar en diferentes Consejos Académicos y Superiores de las distintas Universidades y por ejemplo tengo en mis manos la Declaración del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Tucumán que reproduce en parte esta Declaración de manera prácticamente textual en alguna de sus partes y termina exactamente con la misma cita, dice: "exigimos como universitarios que el Gobierno Nacional reconsidere su política de restricción presupuestaria, etc. etcétera si quieren se las puedo leer pero está en los mismos términos y es un planteo, una iniciativa general, porque somos conscientes de que las Universidades están gobernadas por Cuerpos Colegiados que representan democráticamente al conjunto de la Comunidad Universitaria. Estamos convencidas y convencidos de que ese conjunto de la Comunidad Universitaria está altamente comprometido con la lucha por el mayor Presupuesto por Ciencia, Tecnología y Educación, por eso entendemos que tienen que ser los máximos niveles de Gobierno los que se expresen en ese sentido. Creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre cuando hay recorte presupuestario, hay recorte presupuestario y no se puede decir de otra manera. Gracias. Consejera DAHER: voy a adherir a la opinión de la Ing. SERRANO. Sr. RECTOR: perfecto. Consejera MORALES: también voy a adherir a la opinión de la Ing. SERRANO. Sr. RECTOR: perfecto, hacemos constar eso. No sé si el Decano LORES vota en contra? Sr. DECANO Ing. LORES: que conste mi opinión. No voy a votar en contra pero que conste igual que con la Ing. SERRANO, que conste mi opinión. Sr. RECTOR: se deja constancia de esas opiniones. *Puesto a consideración, el Consejo Superior resuelve por unanimidad de los miembros presentes: VISTO el pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Dr. Julio César ARRUETA, en relación a lo solicitado por la Asociación de Docentes Investigadores de esta Universidad (ADIUNJu.) y de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) CONICET con respecto al impacto de las políticas de ajuste al Sistema Tecnológico en general y en particular en Jujuy; y CONSIDERANDO: Que el desarrollo científico y tecnológico representa el principal motor para el avance productivo y sociocultural de nuestro país y la promoción del bienestar creciente del pueblo. Las Instituciones Científicas Argentinas, entre ellas el CONICET, afrontan hoy una profunda crisis producida por una política de desmantelamiento, expresada en una dramática reducción del presupuesto real asignado a las Instituciones que componen el Sistema Científico Nacional y agravada por el deterioro del funcionamiento Institucional. Que las entidades gremiales ADIUNJu y ATE CONICET solicitan acompañar y expresar el más enérgico repudio a las políticas de ajuste presupuestario que el Gobierno Nacional está llevando a cabo contra las actividades de Investigación Científica y Tecnológica de los Organismos Estatales que integran el Sistema Nacional. Que los Consejos Académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias Agrarias se han expedido en idéntico sentido por unanimidad de sus miembros. Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata el pedido "Sobre Tablas" y resuelve aprobar la citada Declaración por unanimidad de los miembros presentes. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE: ARTICULO 1º: Apruébase la **DECLARACION**, que se adjunta como ANEXO UNICO a la presente, por los motivos expuestos precedentemente. ANEXO UNICO. **DECLARACION:** Las entidades*

gremiales ADIUNJu y ATE CONICET Jujuy se dirigen a ustedes con el fin de solicitar acompañar y expresar el más enérgico repudio a las políticas de ajuste presupuestario que el Gobierno Nacional está llevando a cabo contra las actividades de Investigación Científica y Tecnológica de los organismos estatales que integran el Sistema Nacional. El desarrollo científico y tecnológico representa el principal motor para el avance productivo y sociocultural de nuestro país y la promoción del bienestar creciente del pueblo. Las Instituciones Científicas Argentinas, entre ellas el CONICET, afrontan hoy una profunda crisis producida por una política de desmantelamiento, expresada en una dramática reducción del presupuesto real asignado a las Instituciones que componen el sistema científico nacional y agravada por el deterioro del funcionamiento institucional. Esta política no está de acuerdo con la aspiración de una Argentina inserta en el mundo desarrollado. Centenares de proyectos de investigación se encuentran hoy paralizados porque su financiamiento ha sido pulverizado. Una vez más, asistimos a la exclusión de jóvenes investigadores del sistema científico. En muchos casos, esta situación conduce al éxodo de científicos altamente calificados en cuya formación el Estado Argentino ha invertido importantísimos recursos, que son recibidos con los brazos abiertos por los países desarrollados. Los Institutos de Investigación no cuentan con los fondos mínimos necesarios para su funcionamiento. Queremos denunciar ante la opinión pública que en este año sólo fueron admitidos 450 de los 2597 científicos en condiciones de ingresar al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en todo el país. A todo esto, se suma el desfinanciamiento de los proyectos existentes, que incluyen subsidios no entregados como estrategia de subejecución. La caída de las vacantes sigue una curva descendente marcada ya que, de los 950 ingresantes a la Carrera del Investigador Científico (CIC) que hubo en el año 2015, se pasó a 450 ingresos efectivos en 2018. De mantenerse esta medida, estaríamos indudablemente ante una nueva fase del ajuste que viene llevando el gobierno nacional sobre el sistema de ciencia y tecnología argentino que desde 2016 se ha sostenido sin pausa hasta la actualidad. Un dato inequívoco del escaso valor que este gobierno le asigna a la ciencia está en que el presupuesto de 0.35 % del PBI que fijaba el Estado hasta el año 2015 para Ciencia y Tecnología decayó a un 0.25% con las consecuencias que ello supone para el sostenimiento de líneas de investigación y desarrollo tecnológico, así como para el objetivo de que Argentina pueda acercarse a los estándares internacionales respecto de la cantidad de científicos por habitante, hasta niveles compatibles con un país que tenga un proyecto serio de desarrollo científico y tecnológico. Ante esta realidad se pone de manifiesto un modelo de país que renuncia a su capacidad soberana de producir conocimiento y de hacer de este un motor del desarrollo y el bienestar de su población. En este contexto se hacen más actuales que nunca las palabras del Dr. Bernardo Houssay: "La disyuntiva es clara, o bien se cultiva la ciencia y la investigación y el país es próspero y adelanta, o bien no se la práctica debidamente y el país se estanca y retrocede. Los países ricos lo son porque dedican dinero al desarrollo científico-tecnológico y los países pobres lo siguen siendo si no lo hacen. La ciencia no es cara, cara es la ignorancia". Exigimos como Investigadores y Docentes Universitarios que el Gobierno Nacional reconsidere sus políticas de restricción presupuestaria y recapacite sobre el lugar que le asigna al Sistema científico tecnológico en sugestión, antes que las consecuencias sean aún más graves que las que estamos presenciando en términos de incertidumbre y deterioro de la actividad científica en general.-----

4º) EXPEDIENTE R-1259/2016: Rectorado solicita rectificación del Artículo 1º de la Resolución C.S. N° 0213/16. Sr. RECTOR: es el tratamiento **sobre tablas** de una cuestión absolutamente menor pero es de esas cosas menores que impiden hacer algunos trámites

administrativos. Cuando aprobamos la Resolución CSN° 213/16 en los Considerandos dice: “...se propone la creación **de** la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional de Jujuy” y en la parte dispositiva, en el articulado dice: : “Crear la Escuela Superior **en** Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional de Jujuy”. Por lo tanto lo que se solicita es simplemente la corrección para que tanto en los Considerandos como en la parte resolutive esté redactado de la misma manera y diga: “Escuela Superior **de** Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional de Jujuy” para poder cargar en el Sistema. Puesto a consideración se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, a incorporación del tema al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes aprueba la modificación solicitada, resolviendo: VISTO el Expediente R- 1259/16, mediante el cual Rectorado de esta Universidad, solicita rectificación del Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 0213/16, y CONSIDERANDO: Que por Resolución C.S. N° 0242/17 de fecha 24 de agosto de 2016 el Consejo Superior resolvió en el ARTÍCULO 1°: Créase la **ESCUELA SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**, por los motivos expuestos precedentemente. Que a fs.146/148 de autos Secretaría Legal y Técnica informa que “... Al iniciar actividades académicas y comenzar con el alta de alumnos al Sistema de Autogestión de Alumnos, surge una inconsistencia en el texto de la mencionada Resolución, que genera complicaciones en altas académicas y debería ser subsanado a la brevedad, a fin de evitar inconvenientes posteriores al emitir títulos. Que el texto de la Resolución de creación, en los considerandos, menciona a la Escuela como Escuela Superior **de** Ciencias Jurídicas y Políticas, mientras que en la parte resolutive dispone la creación de la Escuela Superior **en** Ciencias Jurídicas y Políticas. Que si bien parece una cuestión menor, resulta necesario emitir un acto rectificatorio que unifique la denominación debiendo disponerse la modificación del Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 0213/16 donde dice ESCUELA SUPERIOR EN CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS, debe decir ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS”. Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata “Sobre Tablas” el tema y resuelve aprobar la Rectificación del Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 0213/16 por unanimidad de los miembros presentes. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE ARTICULO 1°: Rectifícase el **ARTÍCULO 1°** de la **RESOLUCION C.S. N° 0213/16** de fecha **24 de agosto de 2016** el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTICULO 1°: Créase la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**, por los motivos expuestos precedentemente.-----
---Sr. RECTOR: tendremos reunión de Comisiones Internas el miércoles 24/04 y Sesión Ordinaria el día 08/05. Felices Pascuas.-----
---No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las diecinueve horas.-rate